¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 9 DE AGOSTO DE 1845. No. 6,554.

EL EDITOR.

Sentimos ocuparnos de la nota pasada por el Cónsul Británico en Bolivia, en favor del alevoso é inhumano conspirador Santa Cruz—Este documento, que publicamos, con la adecuada contestacion del Gobierno de Bolivia, excita penosas impresiones—En efecto, desde que Santa Cruz, que debió ser puesto á disposicion de sus Jueces naturales para que fuesn juzgado y respondiese á los enormes atentados contra la América y la humanidad, apenas es retenido en Chile, por un motivo de evidente seguridad, y con peligro de una evasion que lo habilite para nuevas empresas de subversion y sangre, no comprendemos qué mayor generosidad puedan acreditar los Gobiernos de Bolivia y de Chile, aun con sacrificio de grandes principios é intereses; ó cómo puedan necesitar enrolarse entre los Gobiernos civilizados, cuando estos dan tantos ejemplos de la necesaria severidad en reprimir crímenes atroces de funesta trascendencia—

Son ciertamente laudables los oficios de humanidad que desinteresadamente se consagran al infortunio; pero la libertad de un malvado, como Santa Cruz, en las actuales circunstancias de los Estados Americanos, producirá consecuencias y trastornos que envolverán la pérdida de muchas vidas y de no pocos intereses, en lo que, lejos de ser consultada la humanidad, será profundamente afligida y contrariada—Lo será la América que aun no convalece enteramente de sus convulsiones, y con ella el verdadero interés extrangero vinculado con la paz pública y estabilidad del órden—Ni es facil imaginar qué restricciones pudiesen adoptar los Gobiernos de Chile y de Bolivia que desarraigaran, ó contuviesen los inveterados hábitos de desorden. alevosía é iniquidad que caracterizan al desenfrenado é incorregible Santa Cruz—

Por consideraciones de justicia é interés general, el Gobierno Argentino declinó oportunamente de toda intervencion en este grave y trascendente asunto, cuya desviacion de la marcha regular, justa y necesaria para la paz del Continente Americano, no podia producir sino males y complicaciones—Ya el Gobierno del Ecuador dió un ejemplo deplorable en una comunicacion inamistosa al Gobierno de Chile—Ahora el de S. M. B. cree consultar un sentimiento de humanidad, interponiéndose para que Santa Cruz quede libre aun de las cortas trabas puestas á sus incesantes sangrientas maquinaciones—

Si fuese posible conciliar el respeto é interés que merecen las naciones en sus mas caros derechos, en las vidas y fortunas de sus miembros, con la ilimitada clemencia hácia un conspirador de esa clase y antecedentes, no dudamos que el Gobierno Argentino habría tomado la parte que le corresponde en los procedimientos para decidir sobre la suerte de Santa Cruz—Pero, cuando eso ha sido inasequible, muy justamente ha evitado concurrir; y entendemos que, solicitado por el Exmo. Sr. Ministro Británico en este pais, predecesor del actual, en el sentido de la representacion hecha al Gobierno de Bolivia, hizo presente que ninguna parte tomaba, desde el principio, en tal negocio—

Revista de Periódicos Americanos.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.
TRADUCCION.

Núm. 5—Consulado Británico en Bolivia—Chuquisaca, 1.° de Mayo de 1845.

Señor Ministro—

Habiendo Madama Santa Cruz, dirigídose á S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, rogándola para que S. M. tenga á bien interponer su influjo con los Gobiernos de los Estados de Sud-América, á fin de obtener la libertad de su marido el General Santa Cruz, que se halla bajo la custodia del Gobierno de Chile, y habiéndose dignado S. M. condescender con los deseos de Madama Santa Cruz, y mandar de conformidad con su peticion, que por medio de los Agentes Británicos se emplee con los diferentes Gobiernos de Sud-América, los buenos oficios de S. M. para procurar al General Santa Cruz la restitucien de su libertad; tengo el honor de informar á V. E. que tengo orden del M. H. Conde de Aberdeen, principal Secretario de Estado de S. M. para los Negocios Extrangeros, de poner en consideracion del Gobierno Boliviano por medio de V. E. el asunto de la cautividad del General Santa Cruz, y de solicitar en nombre del Gobierno de S. M. B. para que el de Bolivia obre con respecto al General Santa Cruz con ese espíritu de moderacion y templanza que es la única política verdadera y digna de las naciones ilustradas.

El Gobierno de S. M. B. está convencido de que el Gobierno de Bolivia desea enrolarse en la clase de aquellas naciones ennoblecidas por la civilizacion, y que prosperan por un sistema de administracion liberal; y en este supuesto no duda de que el partido prudente y justo de dar libertad al General Santa Cruz bajo las restricciones que puedan parecer necesarias á la seguridad y á la marcha del presente órden de cosas establecido en la República, será adoptado en definitiva por el Gobierno de Bolivia.

Por lo demas, considero innecesario, Señor Ministro, manifestar á V. E. que S. M. B. ha ordenado que se haga esta comunicacion al Gobierno de Bolivia por un principio de conmiseracion á los infortunios del General Santa Cruz y de su familia; y que al transmitir su solicitud, el Gobierno de S. M. es movido únicamente por motivos de humanidad, agenos de toda preferencia política, cualquiera que sea con respecto á las tendencias públicas que se hallan asociadas con el nombre del General Santa Cruz, ya sea por lo pasado ó por el presente, ya en lo tocante á Sud-América en general ó de Bolivia en particular.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Señor Ministro, de V. E. muy atento obediente servidor—*Carlos Masterton*, Vice Cónsul Británico en Bolivia.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores en Bolivia.

República Boliviana, Ministerio de Relaciones Exteriores, Sucre, Mayo 12 *de* 1845. *Número*... 4

Señor.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. de 1.° del presente mes en que refiriéndose á la solicitud dirigida á S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña é Irlanda por Madama Santa Cruz, para obtener la libertad de su marido por la interposicion y buenos oficios de S. M. con los Gobiernos de Sud América, se sirve U. S. manifestarme la órden que tiene de su Gobierno para llamar la atencion del mio al asunto de la prision de D. Andres Santa Cruz, solicitando que se obre con respecto á él con ese espíritu de moderacion y templanza único digno de una política ilustrada; y en cuyo obsequio el Gobierno de S. M. B. no duda que se adopte al fin por el de Bolivia el prudente partido de poner a Santa Cruz en libertad con las restricciones necesarias para la seguridad del orden público establecido. I puesta por mí, en noticia del Presidente de la República, S. E. me ha dado órden de contestarla en los siguientes términos.

La ley de 11 de Noviembre de 1844, que tengo el honor de remitir á U. S. en copia, autorizando al Gobierno »para fijar la suerte futura de D. Andres Santa Cruz, como sea compatible con la Constitucion y leyes de la República,» es la regla á que el Gobierno debe sujetar sus providencias con respecto á Santa Cruz, y el Gobierno de S. M. B. podrá ver en ella la perfecta conformidad de las miras y política del Gobierno Boliviano, con el objeto y fin de la interposicion, que S. M. B. ha tenido á bien mandar que se haga á su real nombre. El Jefe y Gobierno de Bolivia se complacen pues en manifestar á S. M. B. la deferencia con que hubieran acogido, en todo caso, este paso de humanidad y conmiseracion de S. M. y mucho mas cuando, segun queda manifestado, se halla en consonancia con los deberes del Gobierno y los intereses públicos de la Nacion.

Ni será fuera de propósito manifestar tambien á U. S. con este motivo, que el Gobierno de la República de Chile que tiene bajo su custodia á Don Andres Santa Cruz, como lo ha declarado »con el único objeto de exijirle seguridades de no atentar nuevamente contra el órden público de estas naciones,» se halla por tanto en igual conformidad de miras sobre este asunto con el Gobierno de Bolivia, y con el objeto de la interposicion de S. M.

Soy de U. S. con la mas alta consideracion, muy atento obediente Servidor—

Tomas Frias.

Al Señor Vice Cónsul D. Carlos Masterton, Encargado del Consulado Jeneral de S. M. B. en Bolivia.

(Del »Restaurador» de Bolivia fecha 15 de Mayo último.)

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Notándose que la disposicion contenida en el art. 13 de la lei de 24 de julio de 1834 no se observa actualmente del modo debido, i siendo de necesidad que tenga su mas cumplido efecto, he venido en acordar i decreto:

Art. 1.° Todo administrador de imprenta deberá entregar en la secretaria del gobierno departamental o de la intendencia de la provincia en que exista su establecimiento los ejemplares de cada impreso que, segun el citado artículo, han de depositarse en la Biblioteca nacional i pasarse al Ministerio del Interior i a los fiscales.

2.° Los intendentes i los gobernadores departamentales cuidarán de remitir dichos ejemplares a quienes correspondan, distribuyéndolos en conformidad de la disposicion mencionada.

Anótese i comuníquese.

BULNES.
Manuel Montt.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

DEL ARZOBISPO ELECTO.

Santiago, Marzo 5 de 1845.

Nombrado para el Obispado de la Serena por el Supremo Gobierno, fuí exonerado de este cargo, atendidos los achaques de mi salud, que hice presente. Electo despues para el Arzobispado, me halagó la esperanza, de que no teniendo que salir del país nativo, las indisposiciones no progresarian, ni me estorbarian su desempeño; pero desgraciadamente esperimento lo contrario, i mi salud vá en decadencia. Esto me obliga á suplicar al Sr. Ministro, se sirva hacerlo presente á S. E. para que se digne admitirme la dimision del cargo pastoral en que estoy colocado, nombrando otra persona para el destino; i mientras se dá este paso, tenga á bien avisar al Venerable Cabildo Eclesiástico a fin de que proceda a elejir Vicario Capitular. De sú generosidad espero esta gracia—Dios guarde a U. S.—*José Aléjo Eizaguirre*—A. E.—Sr. Ministro de Gracia, Justicia i Culto.

Santiago, Abril 22 *de* 1845.

Cediendo a las reiteradas instancias del mui Reverendo Arzobispo Electo Dr. D. José Alejo Eizaguirre, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del mencionado cargo. Procédase por el Consejo de Estado a hacer las propuestas correspondientes, i trascribase este decreto al Venerable Cabildo Eclesiástico para los efectos á que hubiere lugar. Tómese razon i comuníquese.

BULNES.

Antonio Varas.

CIRCULAR N. 1.°

Santiago, marzo 28 de 1845.

El Presidente de la República a tenido a bien expedir hoi el decreto que sigue:

»Para hacer efectiva la disposicion de la lei de 24 de Julio de 1823, sobre profesiones relijiosas, he acordado i decreto:

1.° Los Prelados de las órdenes monásticas de la República no admitirán votos solemnes de profesion relijiosa a ningun individuo que no acredite, por un expediente en forma, tener veinticinco años cumplidos.

2.° Será sometido este expediente al exámen del jefe político de la provincia o del departamento respectivo; i sin que este funcionario declare estar comprobada la edad que la lei requiere, no se procederá en ningun caso a celebrar la profesion.

3.° Dirijase circular al muy Reverendo Arzobispo Electo i a los Reverendos Obispos, rogándoles y encargándoles, no confieran órdenes sacerdotales a ningun religioso que profesare despues de la promulgacion de este decreto, i no hiciere constar haber observado, para el acto de su profesion, todas las formalidades prévias de que hablan los artículos anteriores.

Comuníquese.

El Presidente de la República espera que U. S. cooperará por su parte a la realizacion de las medidas que ha dictado con el laudable objeto de asegurarse de la verdadera vocacion de los relijiosos, i de poner término a esas profesiones impremeditadas, tan funestas para el individuo, para el convento, i aun para la sociedad entera—Dios guarde a V. S. I.

Manuel Montt.

Al Mui Reverendo Arzobispo Electo de Santiago.

DEL ARZOBISPO ELECTO.

Santiago, abril 2 de 1845.

En el dia de ayer recibí la comunicacion de 28 de marzo último en la que se sirve US. trascribirme la órden circular del Supremo Gobierno sobre demorar la profesion de los regulares hasta la edad de veinticinco años. La lectura de este documento me ha puesto en varias perplejidades, que me es preciso consultar para no entrar en medidas que se crean equivocadas.

Se encarga lo 1.° en dicho decreto, que no se asciendan a la órden sacerdotal los Regulares, que despues de su fecha no hayan hecho su profesion del modo que en él se previene. Si es cierto que la lei odiosa ha de interpretarse estrictamente, en la órden sacerdotal negada a los regulares en el caso referido, no se comprenden las otras órdenes sagradas, llamadas de Epístola i Evanjelio; i por consiguiente se les podrán conferir, teniendo la edad, que para ellas requiere el Tridentino; i si es cierto que el relijioso que recibe orden sacra, se entiende por el mismo hecho profeso solemnemente, nos hallarémos en este caso en el conflicto de dos leyes, que pugnan entre sí.

2.° Dirijiéndose la legal disposicion de los veinticinco años a los votos solemnes, quedan libres los relijiosos para hacerlos simples ántes de la edad prefijada; i contrayendo la obligacion de un voto simple, quedan obligados a permanecer perpetuamente en aquel estado: como se ve en los Jesuitas, i otros Regulares.

3.° Tratándose de obligacion de conciencia en la profesion relijiosa, parece dificil que pueda en ella poner la mano la potestad secular. Cuando mucho podrá decir, el Estado no reconoce la obligacion del voto solemne contraido ántes de los veinticinco años; pero no podrá decir, que no se hagan tales votos ántes de aquella edad. Así como hablando de los matrimonios puede el Estado estorbarlos ántes de los veinticinco años en algunos casos para los efectos civiles; pero no puede declararlos nulos, si se hacen clandestinamente.

4.° A los párrocos se les deja el exámen de la edad de los que han de contraer matrimonios; i parece mucha depresion de la autoridad de un Prelado Regular, que se le substraiga el exámen de la edad de los que han de profesar, para someterlo al Jefe Político de la provincia o departamento.

5.° Dirijiéndose esta lei a precaver las profesiones impremeditadas, segun se dice en su final; ¿no habran otros medios mas adecuados para evitarlas, ya que el Concilio Tridentino ha permitido el hacerlas a la edad de diez i seis años?

6.° ¿Será conveniente la observancia de esta lei en medio de la penuria de sacerdotes que experimentamos, cuando por ellas se aumentan las dificultades para los que se han de ordenar en el estado regular; i no se proponen arbitrios para aumentar el número de sacerdotes seculares?

Yo podria dar alguna mas extension a las dudas indicadas; pero mirándome a la conclusion de mi existencia representativa en el Arzobispado, segun lo tengo hecho presente de antemano; me abstengo de ello, como tambien de protestar la cooperacion que se me pide en obsequio del decreto trascrito. Lo que suplico al Señor Ministro se sirva ponerlo en consideracion de S. E. el Presidente de la República—Dios guarde a US.—*José Aléjo Eizaguirre*, Arzobispo Electo—Señor Ministro de gracia i justicia.

Santiago, Abril 9 de 1845.

He puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, la nota de V. S. I. de 2 del presente en que se sirve consultar varias perplejidades en que lo ha puesto el decreto expedido en 28 de marzo último, sobre profesiones relijiosas. Este decreto dirijido substancialmente a ordenar el cumplimiento de una lei vijente, solo contiene dos disposiciones que emanan inmediatamente de ella, i que el Gobierno ha juzgado indispensables para su ejecucion en las circunstancias actuales. Paso sin embargo a exponer el juicio que ha formado el Gobierno sobre cada una de las dudas o perplejidades que ha expresado V. S. I. en la nota a que ántes me he referido.

1.ª El encargo hecho a los prelados de las Iglesias del Estado de no conferir la órden sacerdotal a los Regulares que profesaren en contravencion á lo dispuesto en el decreto mencionado, comprende tambien las otras órdenes sagradas, llamadas de epístola i evanjelio; puesto que el relijioso que recibe alguna de estas órdenes, se entiende por el mismo hecho profeso solemnemente, que es lo que la lei prohibe que se haga ántes de los veinticinco años.

2.ª Prohibiendo la lei votos solemnes ántes de la edad designada, deja en libertad de hacer votos simples que impongan deberes de conciencia al individuo que los formare.

En la 3.ª de estas dudas propuestas parece desconocer V. S. I. la facultad que tienen las autoridades del Estado para prohibir los votos solemnes á los que no tengan la edad referida. El Estado tiene un poder indisputable para prohibir todo acto que ejerza una funesta influencia en la moral pública, que se oponga al bienestar de sus individuos, o que haga perjudiciales aquellas instituciones que mantiene en su seno. No cree el Presidente que V. S. I. ponga en duda estos principios, ni que juzgue que las profesiones relijiosas sean una materia que esté fuera del alcance de las leyes civiles.

En 4.° lugar encuentra V. S. I. que la intervencion que se da a los Intendentes i gobernadores para cerciorarse de la edad de los que pretenden profesar, parece una depresion de la autoridad de los prelados regulares. Mas de veinte años tiene de existencia la lei que el Gobierno ha mandado cumplir, i en todo este largo tiempo se ha hecho una frecuente transgresion de ella. ¿Deberá confiarse exclusivamente su cumplimiento a los mismos medios ineficaces empleados asta aqui? Es mui justo i debido, por otra parte, que las leyes civiles se lleven a efecto por la intervencion de los majistrados establecidos con este fin.

Pregunta en 5.° lugar V. S. I. ¿si no habia otros medios mas adecuados de conseguir los fines que la lei se ha propuesto? No corresponde al Gobierno ni a V. S. I. resolver esta cuestion, porque sus deberes están ceñidos a cumplir la lei tal cual ha sido dictada. Sin perjuicio de su ejecucion puede V. S. I. dirijir al Congreso Nacional, de donde ha emanado esta disposicion, las peticiones que tenga a bien. El gobierno por su parte se felicitaría de que se consiguiesen de un modo mas eficaz los interesantes i laudables fines que se propuso la ley, que lejos de querer la destruccion de las órdenes relijiosas, solo aspira a que sean verdaderamente útiles.

Por último, V. S. I. parece poner en duda la conveniencia de la observancia de esta lei, porque hai penuria de sacerdotes, i porque no se proponen arbitrios para aumentar el número de sacerdotes seculares. V. S. I. convendrá facilmente en que no es licito dejar de cumplir, so pretesto de falta de conveniencia, una disposicion legal que obliga mientras que no haya sido revocada por la autoridad competente. Tócale, pues, al Congreso Nacional tomar en consideracion las razones de conveniencia, y por lo que respecta al Gobierno está firmente persuadido que es mas util para la religion i para el Estado poseer un número de sacerdotes dominados de un espíritu verdaderamente evangélico, que otro mayor que carezca de la vocacion que debe tener. Desde largo tiempo atrás ha mirado tambien el Gobierno como una de sus atenciones preferentes procurar aumentar por cuantos medios le ha sido posible el número de sacerdotes que prediquen la doctrina ó la moral, ó suministren como corresponde los auxilios de la religion; i si V. S. I. pudiera desconocer esta constante solicitud, bastaria recordar, entre otras cosas, la ereccion de nuevas diócesis, el establecimiento de nuevos seminarios, las asignaciones hechas á varios párrocos, las ingentes sumas que se emplean en fomentar las misiones i los colegios de misioneros, i otras providencias no menos importantes i que tienden al mismo fin.

Finalmente, S. E. el Presidente no ha podido menos que ver con sorpresa la asercion de V. S. I. de abstenerse de protestar la cooperacion que se le pide en obsequio del decreto de 28 del pasado. Cualquiera que sea la duracion de V. S. I. en la alta dignidad que ejerce, siempre es cierto que como Prelado de la Iglesia está estrictamente obligado a cumplir puntualmente la disposicion antes referida. I el presidente que debe velar en la observancia de las leyes, me ordena decir a V. S. I. que exprese clara i categoricamente si está dispuesto a dar, en la parte que le toca, exacto cumplimiento al decreto que queda mencionado—Dios guarde a V. S. I.

Manuel Montt.

Al Mui Reverendo Arzobispo Electo.

DEL ARZOBISPO RENUNCIANTE.

Santiago, Abril 11 *de* 1845.

He recibido la nota de U. S. de 9 del corriente en la que satisfaciéndome varias dudas sobre la profesion de los Regulares a la edad de 25 años, concluye de órden suprema, que esprese clara i categóricamente, si estoi dispuesto a dar cumplimiento, en la parte que me toque, al referido decreto. La ilustracion del Sr. Ministro me escusa citarle las varias legales disposiciones que permiten reclamar las órdenes del Soberano, mandando que en tales casos se obedezcan, i no se cumplan ni ejecuten. Seria una implicancia cooperar al cumplimiento de una lei, que se reclama; i yo quedaria envuelto en esta contradiccion, si al mismo tiempo que propuse mis observaciones sobre la lei de las profesiones de los Regulares, hubiera protestado, que cooperaria a su observancia. Una cosa es protestar la sumision, obediencia i respeto a la suprema autoridad; otra cosa cooperar al cumplimiento de sus leyes: i me parece que tengo dadas bastantes pruebas de lo primero, sin que a esto se oponga lo segundo, haciéndose en términos legales.

Aun quedamos en el mismo caso en la actualidad, supuesto que se me permite hacer reclamos ante el cuerpo lejislativo sobre la lei expresada. Siguiendo el axioma legal de que durante la apelacion no se ha de hacer innovacion alguna, estando abierto i concedido el recurso a las Cámaras Lejislativas, me creo en el caso de estar exento de la cooperacion al cumplimiento de lo que se me exije.

Pero sobre todo ¿cuál es la cooperacion que por mi parte se requiere? En el decreto que se me trascribe, solo se me ruega i encarga, que no confiera orden sacerdotal al regular profeso ántes de los 25 años despues de su publicacion. Por caracer del carácter episcopal no puedo conferir órden alguna; ni las dimisorias de los regulares están sujetas a mi inspeccion segun lo decretado por el Sr. Benedicto XIV: con anuencia del Gobierno solicité de Su Santidad una declaracion sobre este particular, la que no ha llegado hasta ahora; no teniendo pues que hacer con las órdenes de los regulares, dígaseme qué otra cooperacion se exije de mi parte para el caso presente. Si con lo dicho no consigo satisfacer el ánimo de S. E. me resignaré en sufrir la suerte que se me depare, i que ya indica la pregunta que se me ha transcripto. Lo único que me consuela en este caso es que ya se hace indispensable la admision de mi renuncia, como que no es propio para el Gobierno del Arzobispado aquel cuyos procedimientos se hacen sospechosos a la suprema autoridad.

Otro si: suplico al Sr. Ministro tenga á bien devolverme el principal i duplicado de los documentos presentados para ocurrir á Roma en virtud de mi presentacion, como que ya no pueden tener objeto—Dios guarde á U. S.

José Alejo Eizaguirre.

Al Sr. Ministro de Culto i Justicia.

[Del »Araucano» de Chile, fecha 25 de Abril último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Agosto de 1845.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clacificada.
Existencia de ayer 7..........	872,749 7¼	11 7¼	1,555,308 6	1,986	50,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	29,426 6						
	902,176 5¼	11 7¼	1,555,308 6	1,986	50,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Francisco Hue, por alquiler de un coche en 9 viages..........	70	....	1,200				
Al mismo por 3 viages de coche..........	280						
Al mismo por 1 id. de id..........	200						
Al mismo por id. id. de id..........	100						
A D. Gregorio Ibarra por articulos de escritorio..........	54	....	1,028				
Existencia..........	901,472 5¼	11 7¼	1,553,080 6	1,986	50,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	902,176 5¼	11 7	1,555,308 6	1,986	50,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 8 de Agosto de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		1,145 7			
Exist'a de ayer.... Del Estado	....	....	....	67	
Entrada..........	28,756 6				
Salida..........	611 3				
Puerto..........	10				
Contribucion..........	48 5				
	29,426 6	1,145 7		67	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos público
A la Tesorería General..	29,426 6	......			
Existencia..........		1,145 7		67	
	29,426 6	1,145 7		67	

Buenos Aires, Agosto 8 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Agosto 7.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Calderon 159 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 24 á don Tomas Blanco y Arguibel, 6 á don Gervasio Lopez, 3 á don José A. Nieves, 5 á don José Federnera, 1 á don Juan A. Martinez, 110 á don Galo Sotuyo: para abasto.

Mercado del Oeste.

Agosto 5.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento catorce fanegas trigo de pan, á los precios desde 120 hasta 135 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

7.

Se han vendido ciento cuarenta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 148 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

8.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos........................	750
Cueros de potro........................	23
Cueros de carnero.(docenas)......	4708
Id. de nonato........................	179
Grasa................(arrobas)......	85
Sebo................(arrobas)......	64
Crin................(arrobas)......	86
Charque.............[arrobas]......	24
Maiz................(fanegas)......	60

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Individuos á quienes comprehende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponden por el año de 1845 segun resulta de los Registros de los respectivos Jueces de Paz, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los Contribuyentes de la Ciudad empezarán á satisfacerlas á los treinta dias de publicada esta relacion.

[Continuacion.]

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Baderaco	Santiago	440
"	José	600
Bejin	Pedro	150
Berguez	Antonio	120
Barrachan	Miguel	80
Bartelemi	Victor	104
Brunes	Antonia	40
Bombal	Ignacio	180
Birto	Pablo	16
Bozo	Marcelino	90
"	Maria	32
"	Zenona	32
"	Carmen	32
Bon	Luis	12
Braco	Juan	80
Butar	Tomas	36
Bu	Juan	60
Bolsres	Francisco	25
Baron	Arnon	80
Border	Bartolomé	160
Bivanco	Ilarion	730
"	Antonio	140
"	" Testa'ria	120
Barnechea	Juan	180
"	Miguel	85
Berois	Edubijes	240
Batista	Agustin	24
Barbastegui	Alejandro	12
Bale	Ambrosio	12
Brusana	Alejandro	12
Barclos	Guillermo	400
Bucar	Juan	80
Balladares	Javier	120
Bosero	Bartolomé	60
Boran	Pedro	16
Berio	Maria	22
Barquin	[test'a] de Manuela	300
"	Maria Luisa	750
"	Bárbara	50
"	Carlota	200
Belando	Julio	124
Bionda	Francisco	113
Briñadelo	Antonio	18
Bendrel	Ventura	240
Baldora	Nicolas	350
Bestechea	Enrique	120
Baños	Ana Maria	10
Bergenon	Juan	64
Barcella	Pedro	60
Balestra	Bernardo	56
Buzo	Estevan	12
"	Juana	100
"	[test'a]	50
Biñal	é hijos	120
Benedict	Bernardo	64
Bustillo	Manuel José	400
Benguria	Bernardino	623
"	y Lecubé	200
"	y Uribelarrea	240
"	Bernardo	160
"	Pedro	200
Blaye	Angel	320
Baset	Fernando	64
"	Juan	48
Basabe	Mariano	160
"	Pedro	88
Brunengo	Carmen	30
Blaquier	Juan Antonio	48
Borut de Casaballe	Maria	80
"	Josefa	24
Buchardo	Dominga	520
Bishopp	Samuel	750
Bianchi	N.	32
Bell	Tomas	570
"	Cinela	100
"	Jorge	568
"	Pedro	130
Buzarco	Francisco	480
"	Ramon	56
Bosar	"	80
Britain	[test'a] de Diogo	800
"	José	4
"	Patricio	72
Brownel	Stegmann	480
Besfedp	Enrique	160
Bonnell	Augusto	93
Berche	Felipe	12
Bornes	Juan	32
Bollo	Sebastian	80
Barravino	Pedro	48
"	Bartolomé	6

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Berete	Antonio	24
Boohel	Adolfo	24
Bullone	Cayetano	24
Blus	Juan	80
Balsavilvaso	Manuela	30
"	Juan Ramon	140
"	Martin	480
"	Juan José	24
Baruf	Pilar	20
Busa	Juan	48
Bortin	Francisco	36
Bernes	Pedro	60
Berraondo	José Maria	264
Besf	Juan	2,000
"	Pedro	60
"	Francisco	96
Bestel	Sebastiano	60
Boesqui	Andrea	64
Blanchon	y Delachur	249
Bru	Francisco	120
Borste	Santiago	60
Boallil	Juan	64
Belgia	Pedro	82
Baster	Estevan	440
Berrier	Pedro	24
Barour	Roberto	480
B mba	Francisco	60
Baldor	Blas	110
Beici	José	200
Billarasa	Teresa	190
Bilati	Carlos	160
Buireo	Marcos	140
Boedo	Florencio	80
Bleustemy	Pedro	80
Barber	y Orr	1,120
Bugó	[test'a]	270
Buker	Juan	18
Besio	Fernando	12
Biana	Joe	12
"	Matias	16
Boulemar	Jorge	160
Bartin	Agustin	144
Boaci	Juan Bautista	706
Barker	Justin	80
Baskerville	y Holmes	640
Bianco	Geronimo	60
Berduruna	Santiago	40
Barbier	Francisco	48
Burroughs	Tomas	80
Braga	y Ca. Juan	120
"	Juan	344
Berrondo	José	80
Beschti	Enrique	120
Bradley	Luciana	40
Bonorino	Celedonia	35
"	José	50
"	José Maria	16
Bastos	"	16
Balcarce	"	36
"	Roque	30
Bernasconi	Luis	16
Buenvecino	Carlos	56
Baturi	Juan Bautista	40
Balbastro	Matias	14
"	Dolores	1,032 3
Brusona	Santiago	24
Berardo	Antonio	80
Balbin	Francisco	100
"	Andrea	16
Bartolo	Juan José	15
Blanc	Eduardo	64
Buterfield	Jorge	24
"	Carlos	40
Bettomier	N.	207
Brites	Mercedes	40
Becher	Jorge	320
Buchànay	Brun y Ca.	80
Bellido	Damacio	337
"	Pascuala	32
"	Apolinario	25
"	Pastora	68
Bucello	Andres	56
Biahites	Viviana	10
Bocio	Maria Joséfa	40
Berdun	Maria	8
Brian	Martin	24
Bonabo	Pedro	64
Binett	Sebastian	200
Bavio	Saturnino	70
"	Juana	12
Butin	Luis	80
Baye	Miguel	28
Bengochea	Encarnacion	20
Bega	Petrona	8
"	Agustin	25
"	Pedro	383
"	Eduardo	117
"	Faustina	20
Barroso	Josefa	20
"	Jacinto	125
"	Angela	66
Beron	Eugenio	42
"	Juan	20
Blanchon	N.	49
Berman	N.	18
Boes	Francisco	246
"	Tomas	244
Britos	Martin	12 4
"	Manuel	30
Boglio	Sebastian	72
Bera	Venancio	72
Belasquez	Vicente	18
Billalva	Dolores	11
Bacil	Francisco	50
Baliera	Juan	18
Bracamonte	Juan de Dios	21
Barrientos	Felipe	23
"	Jose	28
Bengoa	Baltazar	132
Betechedt	Enrique	166
Boreano	Juan	22
Bienvenida	Feliciana	1
Barton	Enrique	6
Busigues	Santiago	82
Bocos	Lorenza	4
Barinigo	Justo	131
Bolino	Julian	233
Bouvier	Luis	169
Bergalo	José	370
Betuso	Felipa	90
Bich	Federico	60
Blinkhorne	Samuel	60
Bustos	Andres	14
"	Franco	20
"	Gregorio	12
"	Plácido	28
"	Manuel	22
"	Ambrosio	17
Brillante	Jacobo	16
Bramanson	Nicolas	10
Bentener	Matias	300
Barco	Antonina	16
Baridal	Juan	76
Bacea	José	96
Blantama	Francisco	40
Becerro	Pablo	44
Berani	Victor	160
Basconcelos	Hilaria	20
Boll	Guillermo	160
Berne	Ana	677 7
Brizuela	Pablo	24
Bulacio	Rosa	28
Bogar	Juan Crisóstomo	10
Boplista	Juan	163
Barro	Pedro	180
Bisbal	Jaime	20
Borga	Pedro	4
»	Julian	10

Apellidos.	Nombres.	Coutas.
Balvidal	Luciano	20
»	Juan	20
»	Leon	12
»	Catalina	70
Barvidal	Serbando	13
Barela	Eustáquio	12
Biera	Apolinario	80
Bolare	Tomas	34
Brorrajo	Francisco	240
Barrasa	Eugenio	20
Buenavia	Serafin	140
Banglione	Rómulo	20
Bonavia	José	174
Brunelo	Antonia y Ca.	60
»	Antonio y Ca.	20
Biaile	Bartolomé y Ca.	80
Biava	Antonio	100
Bado	Damian	140
Beltram	Pablo y Roman	120
»	Francisco	10
Badaro	y Ca. Manuel	160
Basallo	Antonio	120
Beristain	José	140
Ballarino	Bartolo	140
Batalo	y Ca. Domingo	100
Borcia	Mateo	120
Borsini	Santiago	60
Brujo	Bernardo	70
Berse	y Ca. Juan	40
Bernardo	José	104
»	Luis	8
Bottini	Luis	70
Bochardia	Nicolas	18
Bonifacio	y Ca. Juan	42
Bernardes	Antonio	8
Baldrig	Mariano	16
Bafilo	José	12
Buyola	»	24
Becastro	»	8
Bartolote	y Ca. Ambrosio	10
Bonyardi	Francisco	30
Busan	Agustin	26
Blaró	José	18
Bolo	Pedro	74
Bertoli	Antonio y Ca.	30
Botala	Juan	8
Balles	José	32
Beedo	Juan	100
Balromero	Valerio	20
Bianqui	José	6
Balarino	Antonio	14
Bellerano	Estevan	6
Boelt	Juan	4
Baes	Cristoval	40
Barlando	Bartolo	30
Bellamice	Eugenio	74
Bonito	José	30
Burnes	Guillermo	6
Borungo	Pablo y Ca.	44
Balaro	Luis	12
Barreto	Juan	32
Biola	Angel	8
Batraso	Santiago	8
Bartolete	Ambrosio	8
Beaty	Bartolo	8
Buñalo	Luis	6
Balle	Gerónimo	6
Baron	Emilio	18
Ballosa	José	14
Brujo	José y Ca	148
Baton	Agustin	6
Buzo	Lorenzo	100
Bergaso	Tomas	40
Ballarino	Bartolo	14
Bradf	Juan	4
Bufeto	y Ca. José	36
Balestra	Miguel	104
Bertolin	Cayetano	50
Bibolin	Juan	40
Bejaranoviche	Mateo	40
Bienvenido	Pedro	18
Berois	Felipe	21
Bartamar	Jacobo	19
Borgues	José Maria	5
Bastos	José	24
Balbidariy	Benito	70
»	Diego	15
Bastarica	Carlos	494
»	Rufino	500
Barrancos	Juana	60
»	Felipe	165
»	Ignacio	110
»	Victor	125
Buenjardin	Nicolas	30
Bruces	Andres	10
Berda	Vicente	20
Bela	Lucas	100
Carreras	Eustaquia	1,580
"	Luis	1100
"	N.	80
"	Mamerta	410
"	Maria Antonia	90
"	Pedro	287
"	test'a de Ignacio	704
"	Cándida	664
"	Manuel	210
"	Francisco	350
"	Isabel	11
"	Mariano	122
"	Ignacia	120
"	Testam'ría.	460
"	Señora de	100
"	Teresa	90
"	Sebastian	480
Cascallares	Fermina	12
"	Manuela	720
"	Antonino	838
Chanssay	Eduardo	140
Canal	Cayetano	244
"	Máxima	84
"	Juan José	474
"	Agustina	230 4
"	Isidoro	66
"	Patricio	118
Castellanos	Aron	1835
"	Nicolas	14
"	Vicente	120
"	Antonio	8
"	Anacleto	1
Carcaño	Bernardo	40
"	Domingo	224
Canicoba	Concepcion	12
Conde	Brigida	268
"	Adolfo	80
"	Maria	8
"	Testam'ría.	30
Caballero	Petrona	30
"	test'a de Carmen	16
"	Isabel	7
"	Catalina	4
"	Toribio	10
"	Juana	40 4
"	Manuel	320
"	Ignacio	24
Casao	José Maria	50
"	Testam'ría.	40
Crosa	Manuela	92
Casabal	Testam'ría.	88
"	test'a. de Rufino	60
"	Clara	24
Cora	J. Mariano	108
"	Juan	12
Castro	Estanislada	12
"	Damian	60
"	Antonio	40
"	Magdalena	10
"	Domingo	60

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Castro	José	42
"	Felix	18
"	test'a. de Felix	420
"	Cristina	160
"	Dorotea	48
"	Josefa	20
"	Petrona	10
"	Ilarion	130
"	Mariana	8
"	Miguel	224
"	Ines	14
"	Santiago	86
"	Gervasio	180
"	Natalio	56
"	Bibiana	7
"	José Antonio	4
"	Patricio	42
"	Paulo	2
"	Hilarion José	60
"	José Custodio	46
"	Justa	30
"	Eusebia	100
"	Juan	20
"	Felipa	50
"	Juan Manuel	40
"	Ciriaco	8
"	Nicanor	7
"	Francisco	65
"	Emilio	200
"	Mercedes	22
"	Petrona	20
"	Tomas	7
"	Ezequiel	60
"	Zolano	12
"	Ambrosio	50
"	Juana	14
"	José Maria	450
"	Anastasia	18
"	Bruno	30
"	Pedro	30
"	Tiburcio	7
Corrales	Laureano	36
"	por la herm'd de S'n	16
"	Gregoria	12
"	Eusebio	60
"	Domingo	128
"	Francisco	22
"	Carlos	48
Correa	Custodio	144
"	Florinda	90
"	Antonio Pedro	24
"	Mercedes	48
"	Benito	28
"	Roque	6
"	Santos	700
"	Dolores	21
"	Juan	2
"	(test'a) de Ignacio	70
"	Ana	40
"	Carlos	50
"	Luisa	4
"	Jacinto	18
"	José	20
"	Francisco	41
"	Nicolasa	50
"	A. Pascuala	80
"	Pascuala	190
"	Petrona	10
"	Pedro	20
"	Miguel	30
"	Victoria	44
"	Martin	65
"	Justo	45
"	Petronila	15
Campos	M. Ignacia	30
"	Josefa	641
"	Damaso	236
"	Fortunata	6
"	Martin	220
"	José	80
"	Maria	100
"	Mercedes	48
"	Francisco	20
"	Pedro	40
"	de Villegas Mariana	80
Cabrera	Silveria	34
"	Agustin	56
"	Zenon	144
"	Baltazar	20
"	Teresa	20
"	Bruno	10
"	Antonio	26
"	J. Vicente	16
"	de Lima Sebastiana	1960
"	Matias	14
"	Felipe	16
"	Ana Maria	50
"	Eugenia	4
"	Lázaro	50
"	Marcelina	82
"	Feliciano	60
"	(test'a) Concepcion	340
"	Leon	16
"	Miguel	50
"	Josefa	4
"	Victoriano	4
"	Mariano	28
"	Carmen	50
"	Gregoria	94
"	Juana	61
"	Micaela	36
"	Jose	19
"	Lorenzo	38
"	Gil	59
"	Juan José	127
Cordero	Concepcion	32
"	Ildefonso	42
"	Antonio	34
"	Martina	32
"	Manuel	14
"	Juan	80
"	Luis	70
Costa	Juan	488
"	Santiago	96
"	y Ca. Juan Bautista	31
"	Francisco	110
"	Luis	30
"	Pedro	160
"	Francisco	52
"	Segundo	65
"	y Ca. José	6
C'otian	Andrea	80
Castañares	Alejandro	10
Carranza	Juana	12
"	Benedicto	216
"	Marcelino	900
"	[tes'a] de Mercedes	8
"	N.	80
"	Pedro	24
"	Ma. de la Paz	30
"	Mateo	4
"	de Alvares Rosa	160
"	Lino	16
"	Bernardina	16
"	Teresa	60
Cánepa	Antonio	48
Chiclana	Santiago	191
"	y Ca.	689
"	Manuela	200
"	Feliciana	152

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Chiclana	José	80
"	Bruna	40
Cano	(Test'a)	16
"	Gregoria	6
"	Mercedes	8
"	Isabel	184
"	Genoveva	14
"	Nazario	12
"	Francisca	6
"	Liborio	82
"	Antonio	50
"	Asencio	5
Castillo	Sinforosa	36
"	Juan José	80
"	JuanFrancisco	40
"	Candelaria	220
"	Tomasa	8
"	Maria	6
"	Hipólito	450
"	Juan	176
"	Lorenzo	16
"	Isabel	40
"	Joaquin	16
Castañeda	Josefa	34
"	Manuel	740
"	Fulgencia	80
Corbalan	Luciano	20
"	Asencion	20
"	J. Santiago	20
"	Rafael	200
"	José	10
"	Manuel	42
Cerbiño	Angela	12
Cancha	José	30
Casco	Isabel	6
"	Rosario	93
"	Anselmo	22
"	Rufina	15
"	Juana	12
"	Tiburcio	48
"	Juan Lorenzo	8
"	[test'a] de Florentino	163
"	Manuel	40
"	Francisco	34
"	Mateo	54
Cuebas	Miguel	24
Cortinas	Nicolasa	40
"	José Ma. y Ca.	430
"	José Maria	25
Copelo	Estevan	16
"	Bartolo	56
"	Juan	64
Cichero	Giobono	49
Campana	Maria	16
"	Ana	80
Cera	Manuel	48
Claro	Isidora	20
"	Francisco	12
Cejas	Eugenio	30
"	Fausto	10
"	Martiniano	55
"	Leandro	25
"	Isidro	40
"	Rufino	70
Caneto	Paula	60
Conga	Manuela	24
Cañiso	Silveria	16
Calvo	Maria	24
"	é hijos Diego	1,360
"	Diego	458
"	Vicenta	6
"	Francisco	486
"	Pedro	7
"	Manuel	40
Chaves	Anastacio	64
"	Calixta	230
"	Dionisia	32
"	Ignacia	20
"	Sebastiana	30
"	Pedro y her's	544
"	Juan Luciano	74
"	Luciano	220
Cácores	José Maria	6
"	Francisca	10
"	Ramon	6
Colares	Manuel	46
Concer	Adolfo	12
Carrasco	Juana	12
"	Mercedes	10
"	Catalina	28
"	(test'a) de Patricio	24
"	Pascuala	80
"	Maria	12
"	Marcelino	18
Cabezas	Justo	8
"	José	30
Cane	Norberto	4
"	Mariano	664
"	José	360
"	Magdalena	30
Coronel	Maria	30
"	José Maria	260
"	Andres	35
"	Mercedes	40
Cadelago	Pedro	160
"	Telmo	160
"	Juan	128
"	José	20
Catan	"	40
Cruz	Pedro	501 4
"	José Pedro	480
"	Heredero [test'a]	40
"	Antonina	30
"	N.	4
"	del Tego Maria	16
"	Segundo	32
"	Carlos	17
"	Eugenio	34
"	Santiago	3 2
"	Ramon	6
"	Mauricio	34
"	Petrona	8
"	Juan	16
"	Julian	36
"	Manuela	6
"	M. del Rosario	5
"	Francisco	48
Clabero	Manuel	8
Cabot	Juana	8
"	Sinforosa	100
"	M'l Segundo	160
"	Martina	120
Crespo	Pedro José	120
"	Pedro	20
"	Francisco	56
"	Josefa	140
"	Francisca	12
Cocio	Juan Gracia	460
Corpet	Juan	6
Castaño	José An'nio	1136
"	Josefa	120
"	Jacinta	70
"	Julian	400
"	Manuela	16
"	Agustin	52
Calví	Simon	16
Colia	y Ca. Luis	20
Cufré	Maria	16
"	Ramon	29
"	Lucas	32

Apellidos.	Nombres.	Cuotas.
Cufré	(test'a.) de Isidro	12
"	José	10
Cárrega	Manuel	184
"	(test'a) de José	6
"	y Olazarri	160
"	Francisco	25
Canteros	Magdalena	16
Cameron	Agustin	160

Continuará.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Domingo Achaval, Cádiz
Juan Hernuda, Habana
Majin Artigas, España
Tadeo Godoy, con tropa da arria despachada por D. Gervasio Castro, S. Juan
Felix Musso, Génova
Pedro Carpena, Rio Janeiro
Augusto Asohero, su esposa, idem
José Maria Mendez, idem
Antonio Fernandez, idem
Juan Pedro Arnol, idem
Sebastian Costa, idem
Beltram Pedarribes, idem

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Marina, su esposa, 1 hijo, Rio Janeiro
Andres Grenz, idem
Magdalena Gorlero, idem
Luisa Krug, idem
Juan Bautista Amestoy, idem
Domingo Etcheberri, idem
Mariana Estevan, 2 hijos, idem
Manuel Sosa, idem
Pedro Bonora, idem
Manuela Corrales, idem
Teodoro J. Pickinpack, idem
José Venancio Vhagon, idem
Fortunato Bavó, idem
Graciano Aldabe, Francia
Juan Larramendi, idem
Juan Olharan idem
Claudio Sallano, Rio Grande
Bautista Sallano, idem
Nicolas Noseti, Italia
Andres Isidoro Cadiz, Gibraltar
Justino José Ramos, Parnaguá
Diego S. Galbrarth, Inglaterra
Francisco Dulgon, Entre-Rios
Buenaventura Vendrell, España

1.ª PUBLICACION.

D. Domingo Gaya Rio Janeiro
Joso Pubuisque, su esposa, 2 hijos idem
Gerónimo Marini idem
Pascual Lopez idem
Domingo Fristantena idem
Juan Cariac idem
Carmen Pereyra idem
José Picochete idem
Miguel Harriaran idem
Matias Tau, su esposa, 1 hijo idem
Enrique Spangonberg idem
Enrique Gercens idem
Antonio Herbin idem
Miguel Castro y 2 peones Santiago
Clemente Zavaleta Tucuman
Gabriel Iparraguire, su esposa, 1 hijo Rio Grande
Juan Salguero Habana
German Plaza Mercedes
Virgilio Rabaglio Suecia
Agustin Daso, 1 hijo Génoa

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE

ADUANA.

á D. Juan G. Martinez.

443 sobornales yerba.

Zamarán y Tresserra.

98 medios tercios yerba, 110 sacos arroz.

A BUNGE, HUTZ Y CA.

122 pipas aguardiente, 197 canastos y frasqueras ginebra, 4 cajones cigarros.

A D. GERONIMO SAENZ DE MAZA.

40 barriles aceite, 200 id. aceitunas. 36 balas papel estraza, 100 barriles pescado, 16 id. calamares, 89 garrafonearizados, 31 cajones jabon, 55 id. cirue, las, 94 cuñetes chorizos, 12 cajones almidon, 6 sacos cominos, 5 id. matalauvas 13 id. pimenton, 15 lios esteras, 12 idfelpudos, 200 cajas fideos, 28 balas papel blanco, 1,102 escobas, 200 botijuelas aceite, 254 id. aceitunas, 15 medias pipas vino blanco, 8 id. id. de Jerez, 11 barrilitos id., 29 barriles garbanzos, 141 id. vino seco, 4 id. de vinagre.

á Manuel A. Ramos.

300 barricas azucar.

A D. THOMAS ROWSSE.

86 rollos tabaco, 46 canastos champague, 250 damajuanas vinagre, 136 id. vacias.

á Jacinto Caprile.

30 pipas caña, 198 barricas azucar.

A FLOWES ATKINSON Y CA.

7 jamones.

A D. FRANCISCO PEREIRA.

155 zurrones yerba.

A JOSE BAZIN.

25 pipas, 10 medias y dos cuarterolas vino.

a D. Jacobo Parravicini.

12 cascos aceite de linaza, 64 tarros de id., 76 barricas alquitran, 20 pipas aguardiente.

á Francisco Dominick.

295 cajones cohetes, 210 tablones pino, 34 atados madera.

a Mohr, Ludovici y Ca.

5 mesas, 1 papelera, 2 bufetes, 1 biblioteca, 16 cillas de caoba, 1 cómoda, 2 chiffoneras, 3 canapés.

á Thode y Ca.

19 pipas ginebra.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

15 pipas aguardiente de papas.

a MacCann, Gerding y Ca. 57 Balcarce.

2 cajones chapas de bronce, 1 barrica limas, 1 id. cuchillos.

á Samuel B. Hale.

40 fardos pávilo, 55 cajas jabon, 47 barricas almidon.

A JAMES M. DOWNELL.

16 cascos pinturas, 12 barricas cerveza, 1 bocoy espíritus.

a Petryen y Hughes.

20 piezas arpilleras, 275 damajuanas vacias, 4 cajones agua de colonia, 5 cajones cigarros.

á Tomas Gowland.

14 canastos loza.

a José M. Sousa.

180 medios tercios de yerba.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin Goleta Hamburgues "Express" de Hamburgo, consignado á Luis Winter: al mismo, 424 cajones, 1 idem muestras, 351 bultos, 13 barricas, 35 bocois, 100 tarros, 10 pipas, 4 cuarterolas, 200 cajones con 12 botellas cada uno, 200 idem con 15 botellas idem, 2 cajones pianos; á la órden, 11 cajones mercancias, 1 bulto idem; á Zimmermann, Frazier y Ca., 200 barricas; á Eberhard y Ca., 10 cajones 1 bulto muestras; á Rivolta y Ca., 60 barricas.

Bergantin Español "Esperanza" de Barcelona y Málaga, consignado á J. Llavallol é hijos; á los mismos, 210 pipas vino tinto, 40 medias idem, 40 cuartas idem, 20 pipas aguardiente, espíritu 14 medias idem, idem, 12 fardos hilo, 40 balas papel blanco, 60 idem estraza, 100 cajitas licores, áceite y dulce, 7 cajitas anchoas; á Francisco Berdier, 160 cuarterolas aceite, 2 cajones géneros; á Ochoa y Ca., 3 cajones géneros.

SALIDAS.

Bergantin Frances "Finnete" para Cette.

Bergantin Goleta Brasilero "Ocho de Julio," para Paranaguá, en lastre.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Ingles "Maid of Athens" para Londres, por C. R. Horne: cargadores—Rennie, Macfarlane, 10,000 astas; Thode y Ca., 10,350 cueros vacunos secos, 2,000 id. id. salados.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

El Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Buseo, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo. a9 15p

Aviso.

LOS Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el finado D. Juan Antonio Rodriguez, el Hiércoles 13 del corriente en el Convento de Santo Domingo, recibirán el estipendio de 20 pesos. a9 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

EN la calle de Maypú y hermosa cuadra de los Mendocinos, un almacen con patio, pozo de balde, y demas oficinas. En la casa grande núm. 34 darán razon. Al mismo tiempo, hay de venta una puerta muy fuerte de cedro del Paraguay. a6

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles ropa hecha y alhajas
En la calle de Cangallo No. 123½.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate de un surtido general de muebles nuevos y usados, ropa hecha y alhajas cuyo pormenor es el siguiente:

Muebles, Ropa hecha y Alhajas.

Un hermoso piano ingles de exelentes voces, 2 mesas de arrimo y consol, un par espejos marco dorado, un hermoso sofá, 2 docenas sillas de esterilla americanas, 11 id. del pais, media docena de caoba asiento de criu elásticas, 1 mesa redonda, un rico relox de sobre mesa, una marquesa camera, estantes de pino, mesas de varias clases, una cuja gsande y ocha chica, una caja de música, 1 cómoda, 1 cuadro de relox con música, lavatorios, costureros, necesarios de caoba, escritorios, marquesas, chapenas, ponchos, camisetas de algodon, juegos de botones, mates y cubiertos de plata, relojes de bolsillo de oro y plata, cadenas de id., espuelas de id., una guitarra española, cucharas de plata, chaquetas y levitas flamantes, 2 aparejos para almacen, mesas de luz con piedra mármol y porcion de otra infinidad de cosas que se omiten por su extension.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De efecsos.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios géneros restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente:

Varios restos de zarazas, pañuelos de taparse surtidos, id. de lana á cuadros, calsoncillos de lana, sobre-puestos, tiradores bordados, ponchos ingleses, pañuelos borra de seda, paños de poncho, id. angostos de varios colores, chaquetones de bayeton, chaquetas de paño, ponchos calamacos, id. de paño, pañuelos de reboso de lanilla fleco de lana, chiripás, gorros catalanes, chalecos colorados y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, las siguientes especies.

60 docenas campanillas, 46 id. jabon de olor y algunos millaros agujas de costura.

POR LOS MISMOS.

Reconquista, No. 14.

Del Queche "Angelita."

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura por disposicion del Tribunal de Comercio el queche "Angelita" con todos sus aparejos, velámen &a., incluso 2 cadenas como de 30 á 40 brazas cada una, 2 ánclas &a. &a.

Nota—Dicho queche se halla surto en la boca del Riachuelo, donde se servirán ocurrir las personas que se interesen en su compra cuyo inventario y tasacion se pondrá de manifiesto en casa de los Rematadores.

Al mismo tiempo, se rematarán los siguientes muebles—

Un piano ingles de voces sobresalientes, 1 id. id. regular, una comoda, una mesa redonda, un hermoso cuadro do lindo paisaje, una docena sillas esterilla Norte Americana, un par mesas arrimo finas, 3 hermosas lámparas, una silla de montar de Sra. flamante, un costurero de la India, 2 quilla pics de guanaco, botellas de cristal lapidadas, una guarnicion completa para carro de tráfico, manteles finos para mesa, un lavatorio, una marquesa francesa, una caja, un sofá panzon, una tina de baño y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME!

Reconquista num. 5.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto se han de vender precisamente al mejor precio, á dinero de contado y en lotes una factura recien llegada compuesta de chaponas de paño de varias clases, pantalones y chalecos, pañuelos de punta, encajes blancos y negros, una porcion de muebles que seria largo detallar y un cajon de botones de seda punzoes para chalecos.

VINOS, CARLON Y DE CETTE.

SE venden por pipas de muy buena calidad, así como de Burdeos por cajones, sardinas &a. En los almacenes de los Sres. Garay, calle de Balcarce núm. 99 darán razon. Se venden tambien piedras para veredas, baldosas francesas, mármoles &a. a5—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedo- mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van á proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA

De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran á sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar.

j19—6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, sercа de la Iglesia en la chacra que esta frente á lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir á dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

Dinero a Rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 231.

j14—8g.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

NO habiendo sido satisfechos los deseos del infrascripto por las propuestas presentadas para las mejoras de la Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de pintura y albañilería; se invita de nuevo para el 20 del presente á los que gusten hacer propuestas, advirtiendo que la pintura se hará al fresco y que los pormenores de la obra que se desea hacer se darán en este Departamento por la oficina de órdenes—Buenos Aires, Julio 12 de 1845.

Aleman.

Aviso.

SE ofrece un hombre de regular edad, para dependiente de cualquier casa de negocio en la Ciudad, prefiriendo en todo caso en la Campaña.

Tiene quien dé informes de su conducta y garantias necesarias, para el efecto ocurran á la calle de las Artes núm. 84. jl17—3p.

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con láminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que están convidadas las señoritas en una tertulia.

Tornos para coser.

LOS hay muy elegantes de marfil, ébano jacarandà y box. En la librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

Esfuminos.

DE papel y de gamuza para dibujantes, lápices de comte negros núms. 1, 2 y 3, blancos y colorados, igualmente papel superior de marquilla. Se hallan en la librería de la Independencia calle de Representantes núm, 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

LA casa bajo los números 128, 130, 130½ y 132 calle de Cangallo, con mucho frente al Norte, fondo completo y grandes comodidades; perteneciente á la testamentaria de la finada Sra. Da. Josefa do Arguibel. Para verla y tratar ocúrrase á la misma calle núm. 77.

jl21—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Dr. Rivera, debiendo pasar algun tiempo en la Ciudad, avisa á sus amigos y á las personas que se interesan en el ejercicio público de su carrera médica, que corresponderá á su confianza del mejor modo que le sea posible, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 75 y 77.

j19—10p.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de la Universidad núm. 150 se alquila un almacen propio para depósito la persona que se interese, puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.

j19—6p.

Aviso á los Labradores.

SE necesitan para un Establecimiento de campo, que no dista mucho del pueblo, cuatro ó seis hombres de trabajo, á los se dará ocupacion seis meses seguidos—Tambien se precisa de un oficial carpintero, á quien se dará trabajo constante.

Los que se interesen ocurran á la calle de Maypú No. 13.

j14 3p.

SE VENDE.

UNA Chacra en el Partido de Moron con la suficiente extension como para poblar una estancia, con aguadas permanentes; Quien se interese ocurra á la calle del Perú núm. 124. j29—3c.

SE HA PERDIDO

DESDE el No. 57 calle de Corrientes un dedal de oro con las iniciales de M. M. grabadas: á la persona que lo halle y lo restituya á su dueño recibirá cincuenta pesos de gratificacion. jl1 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se hace saber á los herederos, acreedores y demas que puedan creerse con algun derecho á los bienes finados por muerte violenta de D. Eusebio Miranda, vecino que fué de la Mar Chiquita, se presenten en su Juzgado por la Oficina del infrascripto, á deducirlos en forma con sus respectivos documentos, en la inteligencia que si asi no lo hacen dentro de un mes contado desde la fecha de este aviso, le parará el perjuicio que haya lugar

Buenos Aires, Julio 24 de 1845.

Agrelo.

jl 26 6p.

Aviso.

UNA Sra. que hace mas de treinta y dos años que está postrada en una cama, sin poderse sentar en ella ni darse vuelta, llagada y constantemente afligida con los dolores que producen su penosa enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó y hace mucho tiempo que su enfermedad le concluyó la fortuna que le quedó cuando falleció su marido, ahora en fuerza de la necesidad se vé en la precision de acudir á las personas caritativas, para que la socorran, que el Cielo les pagará esta buena obra, previniendo que lo hagan por sí ó por medio de personas de su confianza, no dando á nadie que vaya á pedir en su nombre: vive en la calle de Venezuela núm. 316.

jl 18—6g.

Se vende.

UNA pulperia en la calle de Venezuela frente al núm. 344, del hueco de Botello una cuadra para el campo: tiene poco principal y dá buenos diarios. Allí mismo darán razon. jl 18—3p.

Una quinta.

SE compra una sea grande ó chica que no diste mucho del centro. Ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5. jl 18—6s.

MANI

HAY una pequeña partida de superior calidad, que se venderá por junto ó bien por bolsas sueltas; en el almacen calle de Cangallo No. 77, al lado de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

jl 16—3c

SE HAN PERDIDO,

Dos caballos, uno picaso y el otro saino, herrados de las 4 patas. La persona que dé noticias de su paradero ó los entregue n la calle del 25 de Mayo No. 177, se- bien gratificado. j21 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios

Tapicería y empapelador de buen gusto.

WARWICK INGLIS tiene el honor de anunciar á sus amigos, marchantes y al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado su establecimiento de tapicería á la calle del Perú núm. 97, bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas, donde sigue trabajando en todos ramos pertenecientes á su oficio; hace cortinas para puertas, ventanas y camas, como tambien colchones de todas clases, desde los elásticos de cerda, de plumas, de lana, hasta los de paja. Sofaes, sillas de todas clases, hechas y entapizadas en el mejor estilo; hace alfombras y esteras.

N. B. Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos: siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes aforrados en zaraza, persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas, como igualmente es empapelador, cuelga campanillas, pone ciclos rasos, pintor de casas &c. &c. todo lo cual hace a la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. j10 15p.

Quintero.

SE necesita uno que sepa bien injertar, podar y trasplantar árboles, para un establecimiento de los alrededores de esta ciudad. Podrà ocurrirse á la calle de Venezuela núm. 63, desde las once á las dos de la tarde. a6—6p.

Aviso al Público.

SANGUIJUELAS escojidas y recien llegadas de Europa. Están de venta en la calle de 25 de Mayo núm. 77, á precios mas baratos que en otras partes. a6.

Aviso Interesante

A los Médicos, Boticarios y Sangradores

SANGUIJUELAS.

NEGRAS y grandes que prenden al instante, recien llegadas de Europa; se venden por mayor y menor, á precios mas equitativos que en otra parte, en la calle de Suypacha No. 100. a5—6p

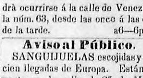

Para Santiago, Tucuman y Salta.

SALDRA á la mayor brevedad la acreditada tropa de carretas de D. José M. Gutierrez. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario, calle de Potosí núm. 57

Saturnino San Miguel.

a6—3p.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Curso

DE Algebra elemental, segun un nuevo método que facilita el estudio de esta util ciencia, y la pone al alcance del principiante, sin el auxilio de maestro; por Carlos Clarmont, profesor de matematicas y uno de los directores del Colegio Argentino de San Martin.

Se vende en la Imprenta del Estado precio 16 pesos. jl26 3c

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1° del Consulado.

j17—8p.

SOMBREROS DE PARIS,

Recien recibido un excelento surtido de sombreros franceses de lo mas rico y de la última moda. En la tienda nueva, calle de Cangallo No. 21, al lado del Teatro Argentino. jl1 6p,

SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Gran Conveniencia.

SE arrienda una quinta con mucho y buen terreno, bastante monte, y alguna alfalfa, tiene setecientos pesos de leña atados y parados como para venderse. para tratar ocurrase á la calle de Corrientes núm. 236. jl23—5*

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá el dia 6 del corriente el—
BERGANTIN GOLETA BRASILERO.
"EMPRENDEDOR"
Capitan—*José Pinto de Sousa*—

Es buque nuevo forrado de cobre y de marcha superior. Los Sres. que gusten tomar pasage, contando con buen trato pueden ocurrir al Capitan Calle 25 de Mayo No. 53 ó al consignatario—

Miguel R. Nobrega,
a4 6p. Calle de Maypú No. 52

Efectos de Invierno.

EN la calle de Cangallo núm. 21 Tienda nueva, junta del Teatro Argentino, se acaba de sacar un exelente surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Chaquetones y chaponas de punto francesas, id. de pura lana, camisetas y calsoncillos de pura lana, id. de merino, id. de algodon, medias, y medias medias de lana, id. id. de algodon, id. de seda, id. id. de niños de todas clases, un surtido de corbatas y corbatines, guantes de lana, id. de pelo de conejo, id. de seda y de cabretilla, colchas, colchados, id. forrado por lana, fresadas Inglesas, gorras de paño, id. cuero de mono, id. de hule como para hombres y niños, camisas blancas y de colores, cepillos de ropa, depelo y de dientes, sombreros de todas clases como para hombres y niños, zapatos de trencilla forrados por franela y de los mas ricos que han vendido hasta ahora, zapatos abotinados Ingleses, agua de colonia de lo mejor y varios otros artículos que se venden á los precios mas moderados. j1—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE vende un sitio propio para corralon; en la calle de Maypú num. 113½. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad núm. 168: tambien se encontrarán en dicho almacen ponchos de Vicuña y de algodon à imitacion.

j30—3p.

Ama de Leche,

SE ofrece una jóven, sana y robusta que hace poco se le ha muerto la criatura. Vive calle de las Piedras No. 132. a4 3p.

James Shaw

RESPECTFULLY acquaints the public that he has removed to 95, Calle del Restaurador Rosas, where he carries on the plumbing trade, water closets, wash hand basons, hot, cold, and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhodes and pipes, paletas for preserving hides, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, lead coffins, coffin mounting sold in sets.

The advertiser trusts, that by strict attention to business and moderate charges to merit a share of public patronage.

A SMALL TURNING LATHE FOR SALE.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

50 $ DE GRATIFICACION.

EL Domingo se ha perdido en la calle de la Reconquista un par de anteojos. El que los entregue en la calle de Maypú No. 45 recibirá dicha gratificacion.

a4 3p.

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, variñ ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

AVISO.

GRATIFICACION

DE

10,000 PESOS.

Por tanto que en el 21 ó 22 del pasado mes, la familia de Andres Kidd, natural de Escocia, compuesta de las nueve personas siguientes—

1	Andres Kidd............	de 55	años.
2	Juana, muger de Andres....	52	»
3	Ana Kidd, hija de Andres...	24	»
4	Diego Kidd, hijo de Andres	19	»
5	Isabel Kidd, hija de Andres y viuda de Hiram Preston con sus niños—	30	»
6	Juana Preston...............	10	»
7	Rebeca Preston	8	»
8	Samuel Preston..............	5	»
9	Una criatura de.........	4	meses

fuè barbaramente asesinada por personas desconocidas.

Se avisa por el presente que se dará una Gratificacion de diez mil pesos por el descubrimiento de los asesinos. Dichos diez mil pesos forman parte de una cantidad contribuida por S. E. el Ministro de S. M. B. para este y otros efectos relativos á esta atrocidad sin ejemplo y tambien de subscripciones particulares para los mismos fines de S E. el Gobernador y familia, S. E. el Enviado de Francia, el Almirante y Oficiales de la Escuadra Británica en el Rio de la Plata, los residentes Británicos, y otros extrangeros.

Dicha cantidad se halla depositada en la casa de Moneda para pagarse despues de descubiertos y juzgados los asesinos, en todo ó en la justa proporcion al individuo ó individuos que se hayan hecho mas instrumentales en su descubrimiento y aprension. Buenos Aires, 29 de Julio de 1845.

La libertad de los Mares.

O el gobierno ingles descubierto 1 tomo 10 ps. se vende en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una cuja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

ULTIMO CATALOGO

DE

LIBROS,

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO

RECIEN LLEGADOS

A LA

LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t. Bucham, medicina doméstica 1t; bandós de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, colcquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 10t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, cieneia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal 1, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muertè de Napoleon 16t, democracia en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t. Dessut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t. del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Ingiaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio. romanas 3t, hermana nes Ana 4t, Humboldt, viages á las Hure nes equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciónes de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctriña 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t. octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Genzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas júdiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía politica 1t, Se paré y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tonjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urculla gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographic universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirnondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itinéraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déllerens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

Recien recibido.

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapafos tejidos de lana con forro blanco do franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. jl7—6p.

AVISO.

SE vende ó se alquila la casa panaderia del finado D. Benito Iglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con las comodidades mas aparentes para este ramo. El que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Representantes No. 41.

jl 10 3p.

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

9jl 8c

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilara para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

DOÑA Josefa Larsen tiene el honor de informar al respetable público que ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 131 de la calle de Corrientes media cuadra para el Retiro à la derecha, donde sigue con su establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacár en los gèneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir las manchas de mareo, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y mohó solo en los gèneros blancos. En fin los pantalones, fraques. chalecos, levitas &a se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Doña Josefa Larsen cree inoportuno el hacer recuerdo que ocho años de práctica le pueden hacer esperar el sufragio del público en este ejercicio. jl4—15p

CAL DE LA BAJADA.

LA hay á bordo de superior calidad á precio acomodado; quien se interese por ella puede verse con su consignatario calle de Cuyo No. 63, almacen de Jacinto Caprile. jl1 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

ESTABLECIMIENTO A MEDIAS.

A las inmediaciones del Paso de Burges, sobre el Rio de Barracas, una hermosa casa con cuarenta y mas cuadras cuadradas de terreno, se proponen dar á medias, ó bajo otros términos equivalentes, á alguna persona que acredite honrradez y capacidad para manejarla. El que guste tratar, ocurra á la calle de Cangallo núm. 103, donde dando la seguridad de las calidades que se exigen, se le harán las propuestas—Buenos Aires, Julio 15 de 1845.

jl5 6p.

RETRATOS

DE

DAGUERROTIPO

CON COLORES

SACADOS POR

Juan A. Bennet,

Artista recien llegado de

NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais. de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

Se alquila.

La casa que fuè de D. Manuel Fontana, en la calle de la Federacion núm. 287 y 289, por partes al gusto del inquilino: sus almacenes y graneros son de lo mejor, y la esquina para tienda ú otro negocio. El dueño vive en la calle de Corrientes núm. 142, con quien podrán convenir, como tambien para la venta de como cuatro mil tejas, que tambien se hallan en dicha casa.

a7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL 8 del corriente pagará los haberes de Julio próximo pasado, el que firma, correspondientes á la Plana Mayor del Ejército. Los interesados ocurrirán desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde á la calle del Buen Orden número 140 para ser satisfechos—Agos o 6 de 1845.

ROXO.

Aviso.

SE suplica al Sr. D. Francisco del Castillo, ó á la persona que pudiese dar informes sobre el paradero de dicho Señor, tenga á bien apersonarse al escritorio calle de la Piedad núm. 43, para entregarle una carta que le interesa. a7 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO

DE

NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de està obra en esta IMPRENTA.

LA

DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultárselo todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papeletería.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN—